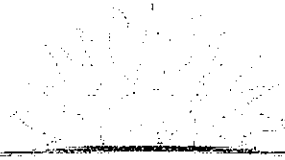




JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE SOBERANO DEL URUGUAY

D / 215 . 7

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15044767

Montevideo, **04 NOV 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo propone la designación en Misión Oficial en la Antártida del señor Capitán de Navío (CG) don Marcos Saralegui, entre otros, para participar en la Campaña Marítima Antártica que realiza el Buque R.O.U. 26 "VANGUARDIA", que se desarrolla en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 11 de enero de 2016.-----

RESULTANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades Anual para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su Actividad Técnico Profesional, según la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que por el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2015.04530-5, se tramitan los viáticos correspondientes a los integrantes de la Misión Oficial de referencia, con respecto de los 30 (treinta) días de Navegación y de los 11 (once) días en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile del Buque R.O.U. 26 "VANGUARDIA",

2015.04476-7

los que se atenderán con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

III) que el Personal Militar propuesto para la Misión Oficial de referencia, permanecerá 15 (quince) días en la Base Científica Antártica "Artigas", entre los siguientes períodos: desde el 30 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2015 y desde el 21 de diciembre hasta 28 de diciembre de 2015, abonándose los viáticos de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución.-----

IV) que es de interés para la Administración la participación del Personal Militar propuesto en la Campaña de referencia, ya que permitirá mantener el apoyo de la Armada Nacional al Programa Antártico, mediante el reabastecimiento por mar de las Instalaciones Antárticas Uruguayas, además de proporcionar apoyo a la investigación científica, cooperando con los Países amigos presentes en la Región.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015,



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE SOBERANO DEL URUGUAY

188/015 de 13 de julio de 2015 y 197/015 de 20 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la Antártida a los señores Capitán de Navío (CG) don Marcos Saralegui, Capitanes de Fragata (CG) don Francisco Rodríguez y don Mario Vaucher, Capitán de Corbeta (CG) don Carlos Molinari, Capitán de Corbeta (CIME) don Adolfo Marquez, Teniente de Navío (CIME) don Julio Gómez, Tenientes de Navío (CG) don Richard Pérez y don Hugo de Barros, Teniente de Navío (CP) don Maximiliano Raggio, Alféreces de Navío (CG) don Diego Rodríguez y doña Valeria Novo, Alféreces de Navío (CIME) don Leandro Rocca y don Nicolás Barboza, Alférez de Fragata (MED) don Daniel Leal, Alfereces de Fragata (CG) don Víctor Píriz y doña Catalina Rubio, Alférez de Fragata (CIME) don Martín Varela, Guardia Marinas (CG) don Jorge Llagarías y don Martín Wilson, Guardia Marina (CP) don Germán Pontet y a los Suboficial de 1ra. (MAR) Domingo Galletto, Suboficial de 1ra. (MOT) Héctor Lescoumes, Suboficial de 1ra.(COM) Juan Mirazón, Cabos de 1ra. (MAR) Vicente Ferrer y Nelson Ribero, Cabos de 2da. (C/C) Oscar García y Raúl Dávila, Cabos de 2da. (ELE) Martín Queiro y Miguel Martínez, Cabos de 2da. (MOT) Julio Nazareno, Julio Villarubia y Víctor Alvarez, Cabo de 2da. (COM) Christian Fajar, Cabo de 2da. (ADM) Gregorio Viques, Cabos de 2da. (MAR) Oscar Correa y Martín Delgado, Cabos de 2da. (SUP) Heber De León, Luis Jaime,

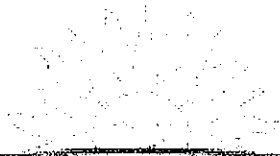
Leonardo Pereyra y Pablo Ferreira, Marineros de 1ra. (SUP) Rubén Luque, Roberto Caballero, Leonardo Gaitán, Edison Taroco, Carlos Di Castro, Wilder Viera, José Sauco, Brian Marquez, Julio Rollano, Robert Silva, Elliezer Silveira, Carlos Soria, Luis Salarrallan, Pablo Fernández, Marcos Madera y Dany Pasandi, Marinero de 1ra. (SAN) Francisco Di Santi, Marinero de 1ra. (T/P) Inti Spinelli, Marinero de 1ra. (ART) Jefferson Ferreira, Marinero de 1ra. (ADM) Valeria Rovira, Marineros de 1ra. (FUS) Marcos Fernández, Matías Otero, Matías Costales, Maicol Ortiz, Víctor Osore, Fabio Colman, Luis Medina y Washington Machado, para participar en la Campaña Marítima Antártica que realiza el Buque R.O.U. 26 "VANGUARDIA", que se desarrolla en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 11 de enero de 2016.-----

2do.- Abonar por los 15 (quince) días en la Base Científica Antártica "Artigas", la suma total de U\$S 46.800,00 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100), el cual se abonará de acuerdo con la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la Partida asignada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADOS LIBRES DEL URUGUAY

Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento
Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto
Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



RAÚL SENDIC

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-kd